

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	55546
Número de orden de compra a modificar:	29842
Entidad compradora:	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS
Nombre del solicitante:	Laura Mantilla Villa
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-12-24 13:56:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2018-12-31	2019-01-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
27234	738	738	738	
27235	693	693	693	
27233	692	692	692	
Nueva	CDP No. 1347	3-1-2-02-05-01-0000-00-0000-00	3-1-2-02-05-01-0000-00	0000-00

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
-----------	-----------------	-----------------	---------------	---------------	---------------	--------------

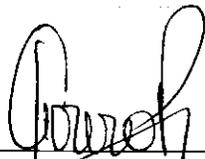
1	ays02--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 7	6.0	Mes	9693983.39	738	58163900.34
2	ays02--R11 - Turno operario de mantenimiento Turno - 9	6.0	Mes	633874.50	693	3803247.00
3	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.0	Unidad	1328260.89	692	7969565.34
4	ays02--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	627952.88	693	627952.88
5	ays02--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	738	0.00
6	ays02--R11 - AIU	1.0	Unidad	705646.66	738	705646.66
7	ays02--R11 - IVA	1.0	Unidad	1340728.65	738	1340728.65

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays02--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 11	7.00	Mes	1384854.77	738	9693983.39
Editado	3	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	7.00	Unidad	3721766.00	692	26052362.00
Editado	6	ays02--R11 - AIU	1.00	Unidad	192817.00	738	192817.00
Editado	7	ays02--R11 - IVA	1.00	Unidad	366352.00	738	366352.00

Detalle o justificación de la aclaración

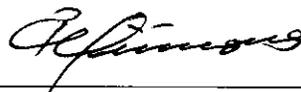
Se solicita prorrogar y adicionar la orden de compra No. 29842 por el término de UN (01) MES, para lo cual se cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1347, con el código presupuestal 3-1-2-05-01-0000-00, expedido por el responsable del Jardín Botánico José Celestino Mutis, que cuenta con un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$ 36,305,520.00) incluido IVA y demás gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista. Lo anterior, es necesario para garantizar el servicio integral a todas las áreas de la entidad, contar con nuevos elementos que permitan el servicio integral, así como el cubrimiento de la nueva vigencia. En ese sentido, se requiere adicionar la cantidad y el tiempo de operarios de aseo y cafetería a tiempo completo, y adicionar el precio y el tiempo de bienes de aseo y cafetería, como quiera que se necesita arrendar nuevos elementos.



Firma ordenador del gasto Directora General (E)

Nombre: ADRIANA FORERO PARRA

Documento: 52050271 10010



Firma de proveedor

Nombre: Pierre Ch. Quiñones C

Documento: 19.294.909



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2018-31501

Fecha: 11/12/2018 18:54:28

Destino: JARDIN BOTANICO JOSE

Anexos: 1 FOLIO

Copias: 3

www.secretariageneral.gov.co

Jardín Botánico Jose Celestino Mutis 12-12-2018 04:45:35
2018ER5990 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: ALCALDIA MAYOR-SECRETARIA GENERAL/EDGAR G
4233100
DESTINO: Destino: SEC. GRAL Y CTRL DISCP/FRERO PARRA ADRIAN.
ASUNTO: Asunto: CDMUNICACION ACTD ADMON 725 DE 2018
OBS: Obs.: AMS

Bogotá D.C.,

Doctora
LAURA MANTILLA VILLA
Directora General
Jardín Botánico José Celestino Mutis
Avenida Calle 63 No. 68-95
Bogotá, D.C.

Asunto Comunicación Acto Administrativo

De manera atenta, le comunico que el Señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., expidió el **Decreto No. 725 del 11 de 2018**, "Por medio del cual se otorga un descanso compensado y se hace un encargo".

Atentamente,

EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO
Subdirector de Servicios Administrativos

Anexo: Un (1) Folio.

C.C. Dra. ADRIANA FORERO PARRA- Secretario General-Secretaría General y de Control, Disciplinario-JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS- Avenida Calle 63 No. 68- 95 - Bogotá D.C - Anexo: Un (1) Folio.

C.C. RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO - JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS- Avenida Calle 63 No. 68- 95 - Bogotá D.C - Anexo: Un (1) Folio.

Proyectó: Laura Catalina Caldas García
Revisó: Paola Fernanda Yate Parra

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

4233100- FT-012 Versión 04

SECRETARIA GENERAL Y DE CONTROL
DISCIPLINARIOS JARDÍN BOTÁNICO
Correspondencia Recibida

Fecha: 12/13/18
Hora: 10:30am
Recibido por: [Signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. **725** DE

(17.1 DIC 2018)

"Por medio del cual se otorga un descanso compensado y se hace un encargo"

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: "*Descanso Compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para Semana Santa y Festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio*".

Que mediante memorando radicado No. 2018IE6268 del 27 de septiembre de 2018, la Secretaria General y de Control Disciplinario del Jardín Botánico José Celestino Mutis, informó a los servidores de la entidad los lineamientos sobre descanso compensado en diciembre de 2018 y enero de 2019, para quienes expresen su intención de acogerse al mismo.

Que mediante comunicación radicada con el No. 1-2018-28047 del 26 y correo electrónico del 27 de noviembre de 2018, el Jardín Botánico José Celestino Mutis, solicitó se le otorgue descanso compensado a la doctora LAURA MANTILLA VILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.647.327, Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 de la misma entidad, del 24 al 28 de diciembre de 2018, de conformidad con los turnos establecidos en el mencionado memorando.

Que los días 29 y 30 de diciembre de 2018, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, para garantizar la continua prestación de los servicios que ese Despacho tiene a su cargo.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º: Otorgar descanso compensado del 24 al 28 de diciembre de 2018, a la doctora LAURA MANTILLA VILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.647.327, Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, de conformidad

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

725 DE 11.1 DIC 2018

Continuación del Decreto N°.

Pág. 2 de 2

“Por medio del cual se otorga un descanso compensado y se hace un encargo”

con los turnos establecidos en el memorando de descanso compensado expedido por la citada entidad, debiendo reintegrarse a sus labores el 31 de diciembre de 2018.

Artículo 2º- Encargar a partir del 24 de diciembre de 2018, a la doctora ADRIANA FORERO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.050.271, Secretario General de Entidad Código 054 Grado 08 de la Secretaría General y de Control Disciplinario del Jardín Botánico José Celestino Mutis, de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 de la misma entidad, hasta por el término que dure la ausencia de la titular.

Artículo 3º- Comunicar a la doctora LAURA MANTILLA VILLA, al Jardín Botánico José Celestino Mutis y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de esta misma Secretaría.

Artículo 4º- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

11.1 DIC 2018

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walleros Rojas – Profesional Especializado
Revisó: Nora Alejandra Muñoz Barrios – Asesora
Juan Carlos Gómez Bautista – Profesional/Universitario
Claudia del Pilar Romero Pardo – Directora de Talento Humano (E)
Juliana Valencia Andrade – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Aprobó: Raúl J. Buitrago Arias - Secretario General

Carrera 8ª No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL



No Radicado: 2-2018-31500

Fecha: 11/12/2018 18:51:38

Destino: JARDIN BOTANICO JOSE

Anexos: 1 FOLIO

Copia: \$

www.secretariageneral.gov.co

Jardín Botánico Jose Celestino Mutis 12-12-2018 04:47:23
2018ER5991 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: ALCALDIA MAYOR-SECRETARIA GENERAL/EDGAR G
DESTINO: Destino: SEC GRAL Y CTRL DISCP/FORERO PARRA ADRIAN
ASUNTO: Asunto: COMUNICACION ACTO ADMON 726 DE 2018
OBS: Obs: ANS

Bogotá D.C.,

Doctora
LAURA MANTILLA VILLA
Directora General
Jardín Botánico José Celestino Mutis
Avenida Calle 63 No. 68- 95
Bogotá, D.C.

Asunto **Comunicación Acto Administrativo**

De manera atenta, le comunico que el Señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., expidió el Decreto No. 726 del 11 de 2018, "Por medio del cual se concede el disfrute de unas vacaciones y se hace un encargo".

Atentamente,

EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO
Subdirector de Servicios Administrativos

Anexo: Un (1) Folio.

C.C. Dra. ADRIANA FORERO PARRA- Secretario General-Secretaría General y de Control, Disciplinario-JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS- Avenida Calle 63 No. 68- 95 - Bogotá D.C - Anexo: Un (1) Folio.

C.C. RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO - JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS- Avenida Calle 63 No. 68- 95 - Bogotá D.C - Anexo: Un (1) Folio.

Proyectó: Laura Catalina Caldas García
Revisó: Paola Fernanda Yate Parra

SECRETARIA GENERAL Y DE CONTROL
DISCIPLINARIOS JARDIN BOTANICO
Correspondencia Recibida

Fecha: 13/12/18

Hora: 10:30

Recibido por: [Firma]

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

4233100- FT-012 Versión 04



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

DECRETO No. **726** DE
(31 DIC 2018)

“Por medio del cual se concede el disfrute de unas vacaciones y se hace un encargo”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación radicada con el No. 1-2018-28047 del 26 y correo electrónico del 27 de noviembre de 2018, el Jardín Botánico José Celestino Mutis, solicitó se le otorgue el disfrute de siete (7) días hábiles de vacaciones a la doctora LAURA MANTILLA VILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.647.327, Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 de la misma entidad, correspondientes al período laborado comprendido entre el 15 de febrero de 2016 y el 14 de febrero de 2017, de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 125 del 1 de junio de 2017 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, a partir del 31 de diciembre de 2018.

Que se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, para garantizar la continua prestación de los servicios que ese Despacho tiene a su cargo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º- Conceder a partir del 31 de diciembre de 2018, siete (7) días hábiles de vacaciones a la doctora LAURA MANTILLA VILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.647.327, Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, correspondientes al período laborado comprendido entre el 15 de febrero de 2016 y el 14 de febrero de 2017, debiéndose reintegrar el 11 de enero de 2019.

Artículo 2º- Encargar a partir del 31 de diciembre de 2018, a la doctora ADRIANA FORERO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.050.271, Secretario General de Entidad Código 054 Grado 08 de la Secretaría General y de Control Disciplinario del Jardín Botánico José Celestino Mutis, de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 de la misma entidad, hasta por el término que dure la ausencia de la titular.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Pág. 2 de 2

CONTINUACIÓN DE DECRETO No. **726** DE **11^o DIC 2018**

“Por medio del cual se concede el disfrute de unas vacaciones y se hace un encargo”

Artículo 3º- Comunicar a la doctora LAURA MANTILLA VILLA, al Jardín Botánico José Celestino Mutis y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de esta misma Secretaría.

Artículo 4º- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

11 DIC 2018

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas – Profesional Especializado
Revisó: Nora Alejandra Muñoz Barrios – Asesora
Juan Carlos Gómez Baulista – Profesional Universitario
Claudia del Pilar Romero Pardo – Directora de Talento Humano (E)
Juliana Valencia Andrade – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Aprobó: J. Bultrago Arias – Secretario General

Carrera 8 No. 10-85,
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 185

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

